



SECRETARÍA GENERAL
CJ/ap

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN,

C E R T I F I C O: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día **veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco**, aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

36.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 17/2025, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.- Se acordó aprobar la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda y Promoción Económica, que cuenta con el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 22 de octubre de 2025, cuyo contenido es el siguiente:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; así como en los artículos 43 al 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos; y de acuerdo con lo establecido en las Bases 9ª y 15ª de las de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2025, y de conformidad con los documentos e informes favorables que obran en expediente tramitado, se formula la siguiente

PROPUESTA

“PRIMERO.- Aprobar el **Expediente de Modificación de Créditos número 17/2025 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León correspondiente al Ejercicio 2025, en la modalidad de generación de créditos**, con el siguiente detalle:

A) Créditos presupuestarios del Estado de Gastos

Mediante nuevos ingresos procedentes de subvención finalista otorgada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con destino a “ES.PABILA, PRO-GRAMA DE OCIO ALTERNATIVO”, por importe total de **96.943,00 euros**, se generan créditos presupuestarios en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2025 conforme a las siguientes aplicaciones presupuestarias e importes:

Aplicación presupuestaria GASTOS			CONCEPTO del ESTADO DE GASTOS	Importe (€)	Proyecto
12	33702	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	17.000,00	2025/2/AY12/70
12	33702	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	70.443,00	2025/2/AY12/70
12	33702	62304	ES.PABILA, INVERSIONES EQUIPAMIENTO (SUBV. M.º SANIDAD)	9.500,00	2025/2/AY12/70
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS...				96.943,00	

B) Recursos que financian los anteriores aumentos de los créditos de gastos

Los anteriores créditos de gastos se financian mediante nuevos ingresos no previstos inicialmente en el Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2025, procedentes de subvención finalista otorgada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con destino a “ES.PABILA, PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO”, por importe total de **96.943,00 euros**, que se recogen en la siguiente previsión del Estado de Ingresos del citado Presupuesto General:

Clasif. Eco.	DESCRIPCIÓN del ESTADO DE INGRESOS	Aumentos de Previsiones
42003	M.º SANIDAD - PROGRAMA ES.PABILA	96.943,00
TOTAL FINANCIACIÓN (SUBVENCIÓN FINALISTA)...		96.943,00

SEGUNDO.- En la tramitación del anterior Expediente de modificación de créditos no serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la Entidad Local, conforme a lo dispuesto en el artículo 179.4 del Texto Refundido de la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por lo que los acuerdos adoptados son definitivos.

TERCERO.- Notificar los anteriores acuerdos al Servicio de Presupuesto y Contabilidad de este Ayuntamiento, así como a la Intervención Municipal, a los efectos procedentes.”

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,